



N° GAF-0030-2021

Magdalena, 29 de abril de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores.-

Ref.: El Directorio de Corporación Aceros Arequipa S.A. aprueba inversiones complementarias a la Nueva Acería e inversiones adicionales en la planta productiva.

Por la presente, conforme a lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores –cuyo Texto Unico Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar al mercado el siguiente Hecho de Importancia:

En sesión de Directorio de hoy 29 de abril del 2021, el Directorio aprobó inversiones adicionales por USD 23 millones que complementan la inversión de la Nueva Acería de USD 220 millones. Estas inversiones complementarias, permitirán a la compañía producir una mayor gama de calidades de acero con la finalidad de ampliar su portafolio de productos así como obtener eficiencias adicionales en la operatividad de la planta. Con esta aprobación, el complejo de la Nueva Acería alcanzaría una inversión de USD 243 millones.

Adicionalmente, se aprobaron inversiones por USD 43 millones destinadas a modernizar uno de sus trenes de laminación con la finalidad de obtener eficiencias en la fabricación de perfiles, barras redondas y de alto carbono.

Se deja constancia de que el Directorio acordó la suspensión de la referida sesión y su reanudación el día 3 de mayo de 2021, sin perjuicio de que los antes indicados acuerdos quedaron debidamente adoptados en la fecha.

Sin otro particular, nos es grato saludarlos.

Atentamente,

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

Ricardo Guzmán Valenzuela

Representante Bursátil

Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1800.

Arequipa. Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa - Tel (51 - 01) 517 1800.

Pisco. Panamericana Sur Km. 240 - Ica - Perú - Tel (51-056) 58 0830.

Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627037.

www.acerosarequipa.com

Elige Seguridad